

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8977 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha acordado la apertura de la liquidación del concurso por imposibilidad de cumplir el convenio, que se sigue con el n.º 55/10-A, y NIG 50297 47 1 2010 0004574.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de apertura de la liquidación: 25/01/13.

4.- Deudor en concurso: Mekan, S.A., CIF A50178300, domicilio social en Zaragoza, calle Reina Fabiola, 25.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Reposición en el cargo de la Administración concursal:

Asunción Esteban Sáiz.

Domicilio postal: P.º Independencia, 16, 3.º, oficina 3, 50004 - Zaragoza.

Dirección electrónica: mecanconcurso@estelasasesoras.com

Tfno.: 976210549.

7.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130011008-1